

Medellín ., 2024-09-16 14:52

202473009771591
Al responder cite este Nro.
202473009771591

Señores:

EL PREGONERO DEL DARIEN

Correo: elpregonerodeldarien@gmail.com

Apartadó- Antioquia.

Asunto: Solicitud de publicidad Actos administrativos de procedimiento único

Cordial saludo,

En virtud de lo establecido en el artículo 70 del decreto ley 902 de 2017 el cual establece "**Apertura del trámite administrativo para los asuntos de formalización y administración de derechos.** Para los asuntos contenidos en los numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 del artículo 58 del presente decreto ley, el acto administrativo de apertura del trámite administrativo indicará las partes que al momento de expedir el acto ya fueron identificadas, la naturaleza del asunto, la identificación del predio, el contenido del informe técnico jurídico y la orden a la Oficina de Instrumentos Públicos para que registre el acto de apertura en el correspondiente folio de matrícula

El acto administrativo que se expida deberá ser notificado por aviso a los interesados de conformidad con lo establecido en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, sin perjuicio de las notificaciones personales a las que haya lugar de conformidad con la ley. Además, se ordenará publicar la parte resolutive en la página electrónica de la entidad y del municipio en donde se encuentra ubicado el predio y en un medio masivo de comunicación en el territorio, con el fin de publicitar el acto para los terceros que puedan resultar afectados con la actuación."

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente su apoyo, con la difusión y publicidad de los ACTOS ADMINISTRATIVOS, que a continuación se relacionan:

FISO	EXPE DIENT E ORFE O	SOLICITANTE	CC DEL SOLICIT ANTE	TITULARES DE DERECHO DE REAL DOMINIO	NOMBR E DEL PREDIO	NUMER O DEL ACTO ADMINIS TRATIV O	FECHA DE EXPEDI CIÓN DEL AUTO	NÚMER O DEL FMI	MUNICIP IO
1414074	20232 20106 99885 5563E	OLGA MARIA CASARRUBIA PAYARES	4265366 1	JOSÉ ISABEL ROATAN DE LA CRUZ	PREDIO 31	2023730 0975914 6	2023-12- 12	034-5395 6	ARBOLE TES

1447036	20232 20106 99889 0819E	ALFREDO MANUEL ROATAN BALLESTA	6687287	JOSÉ ISABEL ROATAN DE LA CRUZ	PREDIO 2	2023730 0014100 9	2023-12- 07	034-1985 4	ARBOLE TES
1350353	20232 20106 99879 6892E	JERONIMO MANUEL DELGADO MARTINEZ	7052352 6	JOSÉ ISABEL ROATAN DE LA CRUZ	PREDIO 4	2023730 0014095 9	2023-12- 07	034-1985 4	ARBOLE TES
1371666	20232 20106 99881 8368E	ARNEDYS ROHATAN BALLESTA	7052396 4	JOSÉ ISABEL ROHATAN DE LA CRUZ	PREDIO 2	2023730 0014129 9	2023-12- 11	034-2037	ARBOLE TES
1429834	20232 20106 99887 1374E	JOSEFINA ROHATAN BALLESTA	4265158 4	JOSÉ ISABEL ROATAN DE LA CRUZ	PREDIO 28	2023730 0014093 9	2023-12- 07	034-5395 6	ARBOLE TES
1414069	20232 20106 99885 5557E	MIRIAN SUSANA MARQUEZ VARGAS	4265109 7	JOSÉ ISABEL ROATAN DE LA CRUZ	PREDIO 6	2023730 0014126 9	2023-12- 11	034-5395 6	ARBOLE TES
2092128	20243 10040 00200 550E	MARÍA PAULA GONZÁLEZ NAVARRO	1062426 285	FRANCISCO JOSE OCHOA CORRALES	SOL DE MARGA RITA	2024730 0004361 9	2024-05- 23	034-1137 6	ARBOLE TES

Una vez cumplida la medida, se sirva informar a la ANT, Subdirección de Seguridad Jurídica, al respecto. La respuesta podrá ser recibida en los correos electrónicos: Dayana.avila@ant.gov.co y info@ant.gov.co

Se adjunta documento publicar.

Cordialmente,

FARLIN PEREA RENTERIA

Experto código G3 Grado 5

Líder Unidad de Gestión Territorial Antioquia, Eje Cafetero y Chocó.

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

PROYECTÓ: DAYANA ALEJANDRA AVILA CAMARGO *Dayana Avila Camargo*

REVISÓ: JUAN PABLO SALDARRIAGA - ABOGADO REVISOR CONTRATISTA SSJ. *Juan Pablo Saldarriaga*